

Unos 350 inversores acudieron a las primeras jornadas de 2012

10 PREGUNTAS CLAVE SOBRE ENERGÍA SOLAR

Madrid (Hotel Husa Princesa) y Barcelona (Hotel Avenida Palace) han sido los escenarios de las primeras jornadas sobre energía solar que organiza «INVERSIÓN», de la mano de Parques Solares de Navarra. El interés de los inversores quedó de manifiesto por el gran número de preguntas que se realizaron en los turnos de coloquio.

R.I.F.

La inversión en energía solar tiene tirón y cada vez más particulares se interesan por este producto industrial, como inversión patrimonial a largo plazo. Así lo pusieron de manifiesto con las más de 100 preguntas que se formularon en las dos jornadas con que «INVERSIÓN» ha inaugurado la temporada 2012, con la participación de Parques Solares de Navarra y la colaboración de BBVA. Por su interés recogemos una selección de las preguntas en las que los inversores mostraron mayor interés en los coloquios de las dos jornadas y sus respectivas respuestas.

1 ¿En qué consiste la inversión? (I.J.F., Madrid)

Hablamos de iniciar una actividad que consiste, básicamente, en la adquisición de unos equipos fotovoltaicos para producir energía, inyectar la electricidad a la red y facturar a la compañía eléctrica por la energía producida. Es una actividad que, sin complicaciones y de manera cómoda y sencilla, nos va a generar unos ingresos mensuales por producción eléctrica, principalmente.

2 ¿Cómo se obtiene esta alta rentabilidad? (J.G.G., Barcelona)

La rentabilidad se obtiene de la venta de la electricidad de la instalación solar que el titular tiene en propiedad y está estimada en un 10% anual para los próximos 25 años. El Estado, a través del conjunto

Ejemplo de la rentabilidad de la inversión para el proyecto Guadalquivir (Jaén)

Producción anual estimada kwh	8.765
Precio kwh (€/kwh)	0,278887€
Ingresos por producción de energía	2.444€
Beneficios fiscales (1)	279€
TOTAL INGRESOS	2.723€
Gastos mantenimiento, seguro, alquiler y represent. Mercado	280€
Rentabilidad neta inicial primer año	9,4%
Rentabilidad neta media en 25 años	11%
TIR de la Inversión (2)	12%

(1) Durante los primeros 10 años, para un tipo impositivo del 30 por ciento. (2) Supuesto de inversión para un 25 por ciento de fondos propios. Fuente: Parques Solares de Navarra.

de leyes que componen en sector eléctrico español, establece la garantía de venta de la electricidad de la planta solar a una tarifa determinada para los próximos 25 años. A partir de éste, y hasta la vida útil de la instalación, el titular podrá vender su electricidad a precio de libre mercado.

3 ¿En qué estado se encuentra el proyecto «Guadalquivir»? (J.G.G., Barcelona)

El Tejado solar «Guadalquivir» ya es una realidad en Andújar (Jaén) con la conexión realizada a la red eléctrica esta misma semana. Por tanto, desde este mes de junio, los titulares de esta instalación obtendrán los primeros beneficios económicos. En cuanto a la disponibilidad, hay que señalar que más de la mitad del mayor tejado solar ha sido adquirido por inversores particulares.

4 ¿Este proyecto está afectado por la moratoria establecida por el RDL 1/2012

publicado el pasado mes de enero? (P.M.R., Madrid)

La normativa actual, a través del Real Decreto -ley 1/2012, suspende temporalmente las primas a nuevas instalaciones de producción de energía a partir de fuentes renovables. Y esto se produce dada la crisis económica y la situación del sistema eléctrico. Pero esta moratoria, que tiene carácter temporal, no afecta a las instalaciones en marcha ni a aquellas que cuentan ya con una tarifa de venta de electricidad ya asignada. Por tanto, el proyecto solar «Guadalquivir» no se ve afectado por esta moratoria.

5 ¿Cómo influye la situación económica actual en el interés del inversor por la energía solar? (M.D.G., Barcelona)

La situación económica actual, las opciones que ofrecen las entidades bancarias a través de diferentes productos financieros y los «achaques» que están sufriendo los principales valores del IBEX 35 hacen que la inversión en energía solar se haya convertido en una de las mejores alternativas para invertir. Y precisamente, la rentabilidad y la seguridad de esta actividad hacen de la inversión una de las mejores opciones a tener en cuenta por el inversor, que busca diversificar con seguridad.

6 ¿Qué grado de seguridad tiene este tipo de actividades? (A.R.F., Madrid)

Si hablamos de seguridad, la

La inversión mínima, con financiación, en parques de energía solar es desde 6.000 euros



FERMÍN JAVIER YOLDI
Director general de Parques Solares de Navarra

«Las energías renovables son ya una necesidad en el mix energético español»



JAVIER CAVA
Director de convenios en Banca de Empresas en BBVA

«BBVA apuesta decididamente por la inversión en fotovoltaica»



ROBERTO VALDIVIESO
Director de Márketing de Parques Solares de Navarra

«El inversor en energía solar encuentra la rentabilidad que busca»

inversión en energía solar podemos enmarcarla como una de las opciones más seguras en la actualidad. Porque realmente, quien está detrás de este tipo de actividades es el Estado a través del actual marco normativo.

7 ¿Cuáles son las ventajas fiscales anunciadas de la inversión? (L.O.C., Madrid)

Debemos señalar que la inversión en energía solar tiene importantes ventajas fiscales a aplicar en nuestra declaración de la Renta o Impuesto de Sociedades. En primer lugar, cabe la posibilidad de desgravarnos durante los 10 primeros años el 10 por ciento a través de la amortización de la inversión por la adquisición

de un activo. Adicionalmente, aquellos gastos que nos haya generado la actividad también son desgravables en renta, así como los intereses del préstamo bancario en el caso de haberlo solicitado. Estas ventajas reducen nuestra base imponible de forma que los ingresos de los primeros años están exentos de impuestos.

8 Esta inversión, ¿es para mí? (A.C.V., Barcelona)

Rotundamente, sí. La inversión en energía solar es una actividad que puede iniciar cualquier persona. No es necesario tener en propiedad un terreno o un tejado porque de la mano de Parques Solares de Navarra se puede participar en cualquiera

de sus proyectos. Y además, de una manera cómoda, sencilla y con absoluta tranquilidad gracias al servicio integral que la compañía ofrece a sus clientes. A partir de 6.000 euros, Parques Solares de Navarra ofrece la posibilidad de participar con esta inversión mínima.

9 ¿Los bancos otorgan financiaciones para este tipo de inversiones? (M.M.C., Madrid)

Los bancos financian a día de hoy la compra de estos equipos fotovoltaicos y además, con cierta facilidad. Y éste es un buen síntoma de que la inversión es atractiva y segura, precisamente, por los problemas de financiación que en la actualidad existen para otro tipo de iniciativas inversoras o emprendedoras.

10 ¿Con qué condiciones? (P.D.G., Madrid)

Entidades como BBVA, con la que Parques Solares de Navarra posee un acuerdo exclusivo para la financiación de estas inversiones, establecen condiciones muy interesantes a través de líneas ICO o préstamos similares. Y, habitualmente, sin garantías personales.

La inversión en energía solar tiene importantes ventajas fiscales en el IRPF



Vista de la sala del Hotel Avenida Palace, Barcelona, el pasado jueves 31 de mayo.